

CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

La Sra. Alcaldesa, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, por Decreto de Alcaldía nº: 2023/4967, de fecha 27 de marzo de 2023, ha dispuesto convocar a dicho órgano para celebrar sesión EXTRAORDINARIA el día 30 de marzo, a las 10:00 horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con el Orden del Día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el artículo 47.3 del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones, en caso de no existir en primera convocatoria el quórum de constitución requerido, quedará automáticamente convocada la sesión para su celebración en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los términos de la primera.

El presente Orden del Día queda insertado en la página Web del Ayuntamiento y publicado en el Tablón Electrónico de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Marbella.

ORDEN DEL DÍA

1.- PROPUESTAS DE LA ALCALDÍA Y EQUIPO DE GOBIERNO

1.1.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANIZACIONES, D^a MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA, RELATIVA A LA APROBACIÓN INICIAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN MUNICIPAL (PGOM) DE MARBELLA, RESUMEN EJECUTIVO, ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO Y RESUMEN NO TÉCNICO DE DICHO ESTUDIO, VALORACIÓN DEL IMPACTO EN LA SALUD, CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS QUE DEBAN CONTAR CON PROTECCIÓN EN EL SUELO RÚSTICO, JUNTO CON EL RESTO DE LOS ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS QUE LO COMPONENTE. (Expte. HELP 2022/45610).

Marbella a fecha de firma electrónica,

EL ADJUNTO A LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,
Fdo. D. José Manuel Bejarano Lucas

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, Casa Consistorial, primera planta, sin perjuicio que también les serán compartidas por vía electrónica a través de la plataforma HELP.

Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría General del Pleno (teléfono: 952761344; correo electrónico: icamara@marbella.es y secretaria.mcv@marbella.es)



